



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

10 de marzo de 2014

Núm. 130-6

Pág. 1

DICTAMEN DE LA COMISIÓN Y ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO

127/000003 Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, del Dictamen emitido por la Comisión Constitucional, de conformidad con la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, informado igualmente de conformidad por la Ponencia, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 130-1, de 6 de septiembre de 2013, así como de los escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa ante el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

DICTAMEN

La Comisión Constitucional, a la vista del Informe de conformidad emitido por la Ponencia, ha examinado la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de la Cámara Dictamen de conformidad con el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2014.— El Presidente de la Comisión, **Arturo García-Tizón López**. —La Secretaria de la Comisión, **Belén Hoyo Juliá**.

A la Mesa de la Comisión Constitucional

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz doña Rosa Díez González, solicita mediante el presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el reglamento del Congreso de los Diputados, el mantenimiento de todas las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión sobre la Propuesta de reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha para poder ser defendidas en el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2014.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Al Presidente del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Presidencia para, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, mantener para su debate en Pleno las enmiendas presentadas por este Grupo Parlamentario a la Propuesta de reforma del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie B Núm. 130-6

10 de marzo de 2014

Pág. 2

Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, incluida la enmienda transaccional presentada y votada durante el debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Al Presidente de la Comisión Constitucional

Teniendo en cuenta que se están tramitando en las Cortes Generales sendas Proposiciones de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, de los Grupos Parlamentarios Popular (núm. expte. 122/000141), y Socialista (núm. expte. 122/000140), se presenta la siguiente enmienda transaccional sobre la base de la enmienda núm. 5 del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, a la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

Se añade una nueva disposición final, redactada en los siguientes términos:

«Disposición final.

Está Ley Orgánica no entrará en vigor hasta la aprobación definitiva de la reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para la recuperación del recurso previo de inconstitucionalidad en relación con los Estatutos de Autonomía, permitiendo la aplicación de este recurso a esta reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2014.—**Ramón Jáuregui Atondo y Alejandro Alonso Núñez**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, comunica su intención de mantener, para su defensa ante el Pleno, todas las enmiendas presentadas a la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no se han incorporado al dictamen de la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa de la Comisión Constitucional

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, solicita el mantenimiento de la enmienda presentada por este Diputado no incorporada al Dictamen de la Comisión sobre la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, para su debate y votación en el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.